

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Ji de septian bre de 2000.-Visto lo solicitado a fs. 9 por la titular de la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1075/2000, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Oficina de Confrontaciones y Copias del Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

DI FALCO, Sandra Mónica

oficial mayor

HORTON, María Cecilia

SE RESUELVE:

oficial

MUNILLA LACASA, María Isabel

auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PREBIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION